

LA UNION

PRECIOS DE SUSCRICION

Jaca: trimestre. . . UNA peseta
Fuera: semestre . . . 2'50 id

Se publica los Jueves

ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales
No se devuelven originales, ni se publicará ninguno que no esté firmado.

PUNTO DE SUSCRICION

Calle Mayor, núm. 16, Imprenta.

SEMANARIO REGIONAL INDEPENDIENTE

Año IV

REDACCION Y ADMINISTRACION

JACA

Calle Mayor, 16.

Jueves 10 Noviembre de 1910

Franqueo
concertado

Toda la correspondencia á nuestro

Administrador

Núm. 190

Base primordial

Las Cortes españolas, influidas por el programa de equidad que el Sr. Canalejas defendió en la oposición, siguen su labor, pero hasta el presente, su obra práctica de regeneración en bien del comercio, de la industria y de la agricultura, únicas fuentes de útil riqueza, no asoma por parte alguna dentro del campo de la realidad.

Parece dispuesto el Gobierno á dar facilidades para que se fomente el desarrollo de nuestro comercio. Trátase de reformar leyes, poniéndolas en consonancia con las exigencias de la época; y de adoptar innovaciones dependientes de aquéllas, que protejan la riqueza nacional.

Hablase de expansión de nuestros negocios y fórmanse proyectos que pregonan una prosperidad halagüeña.

Todo es admirable y nos parece de perlas; pero no vemos por ningún lado que alguien hable de fomentar el espíritu de asociación, que es la base primordial de la soñada obra.

En este orden; todo lo legislado en España es opuesto al sentido progresivo que reclama el actual estado de cosas; y cuanto se haga y se reforme será inútil si no se tiene en cuenta la idiosincrasia del país, y el sinnúmero de trabas que la Hacienda impone á los que se aventuran á probar fortuna.

Es una ilusión, creer que nuestra industria y nuestro comercio podrán ser redimidos de la penalidad que sufren, con solo reformar la legislación que establece reglas y regula lo instituido. Es indispensable, fertilizar el campo y sembrar, antes de hacer la selección y recoger el fruto; y nuestras leyes y reglamentos de Hacienda, reclaman la cosecha antes de consentir la siembra y abortan la riqueza en sus albores.

No es posible que progrese nuestra vida industrial y mercantil si no se dan facilidades para que el capital se una y se desarrolle en íntimo consorcio con el trabajo. No hay que soñar en que el individuo privadamente exponga sus ahorros en un negocio, que pueda traducirse por expansión de nuestro comercio ó por desarrollo de nuestra industria; porque los

casos que vemos nos dan ejemplos de raquitismo, y el esfuerzo y la labor de un individuo apenas si se nota en su propia casa. Solo las grandes empresas pueden pesar en los mercados y de ellas puede esperar el país reflejos de riqueza; más, éstas encuentran graves dificultades para su formación.

La infinidad de trabas que el fisco impone al capital congregado; las exigencias que demanda la Hacienda para la constitución de sociedades grandes y pequeñas; el tributo que se reclama á las sociedades anónimas por utilidades procedentes del capital y por las que se derivan de este juntamente con el trabajo; y el cúmulo de otras contribuciones que han de pagarse antes del desarrollo del negocio y aun en caso desgraciado de su disolución por no poder sostenerse, tienen justamente estancado el capital y estériles los brazos productores.

No hay razón que abone la enorme desigualdad que la ley establece entre el régimen para la constitución de una sociedad cualquiera, y la libertad de que goza el particular que aborda la explotación de un negocio: mientras á ese se le deja en libertad de acción y no paga hasta que produce, obligase á las empresas al pago de enormes *Derechos Reales* que es la primera operación que ha de realizar, *pagar al Estado para que le consenta empezar á trabajar*. Hé aquí una anomalía, que pugna abiertamente con los propósitos de progreso y de expansión comercial con que se sueña en España.

Piense el Gobierno en fomentar el espíritu de asociación; en facilitar la formación de sociedades en las que quepan capitales incapaces de producir por sí solos; derribe la valla que se opone al desarrollo de grandes empresas y hallará entonces preparado el campo para hacer prácticos cuantos planes de prosperidad se le ocurran.

DE AGRICULTURA

LA SIEMBRA Y LOS ABONOS

La profundidad á que debe sembrarse depende del género y clima, pues así como un suelo compacto requiere sembrarlo superficialmente, el suelto, profundo, sin que sea un exceso.

La germinación exige cierto grado de humedad y temperatura, habiendo

terminado en el momento que la nueva planta ha consumido toda la sustancia harinosa de las semillas, comenzando una nueva vida en la que, desarrollados los tallos, hojas y raíces, estos órganos adquieren la necesaria resistencia para proveerse de alimentos.

La siembra de cereales á máquina no cabe duda que es la más perfecta y la que deben adoptar todos los labradores y agricultores.

La siembra á voleo ó á chorrillo cubriendo con el arado romano, es cara, lentísima y sumamente imperfecta, como todos los años vemos. La siembra á máquina es más perfecta por su uniformidad al enterrar las semillas en líneas equidistantes y una profundidad matemática, y con menos simiente queda mejor sembrado el terreno. Además, los hormigueros y pájaros no hacen daño porque queda perfectamente cubierta la semilla.

Una vez nacida la planta, comienza á extender sus raíces por la superficie del suelo, haciendo con gran uniformidad aprovechando mejor los alimentos diseminados por el suelo; pues así que la plúmula se desarrolla y de su nudo vital comienzan á salir raíces, éstas se extienden por los intersticios del suelo buscando hasta apropiarse las sustancias alimenticias que el suelo contiene, ó que la mano del hombre en él depositó.

La sembradora requiere que el suelo no esté terreno y para ello se utilizará la *desterronadora*, si se ha de sembrar en polvo.

El arado romano solamente se empleará en terrenos pantanosos, pues aparte de ser beneficioso sana el suelo y lo deja en buenas condiciones para rastrearlo cuando la planta esté regularmente desarrollada. También conviene usar dicho arado en terrenos que tenga una capa superficial y el subsuelo sea malo, no conviniendo, como es natural, mezclarlos.

Respecto de los abonos, un sabio profesor agrícola dijo hace más de medio siglo. "Llegará el caso de que el agricultor industrializado conozca con bastante precisión la cantidad de cada sustancia extraída de un campo por las plantas cosechadas, de modo que lleve la cuenta y sepa cómo, cuánto y de qué clase tiene que reponer para el año siguiente. Será mucha exactitud y no poca economía."

Teniendo en cuenta esto, ¿qué se debe hacer?

A mi juicio, someter el terreno á un análisis y con arreglo á éste fertilizar el suelo, teniendo en cuenta también si sus condiciones físicas deben modificarse, pues hay terrenos en que el empleo de abonos mixtos dan magníficos resultados.

Si el labrador ha de usar los abonos químicos completos, debe comprar las sustancias de que se compone y mezclarlas horas antes de su empleo, no comprando los abonos completos que ofrecen las casas, porque es una aberración, como probaré.

Yo he visto vender, sacos de abono

completo de 46 kilos, y según su precinto contenía superfosfato de cal de 8 á 10 por 100, 10 de ácido fosfórico; 1 á 2 de nitrógeno y la misma cantidad de potasa, al precio de 6 pesetas uno.

En primer lugar, estos abonos son caros, porque contienen pequeñas cantidades de elementos fertilizantes, para venderlos á un precio tan elevado, como ya lo demostraré, y oyendo, porque los ingenieros agrónomos, que saben infinitamente más que yo, aconsejan al agricultor que prescindan de comprar esas mezclas de principios fertilizantes, elaborados casi siempre sin leves nociones de las propiedades químicas de las sustancias empleadas, no siendo extraño ver asociados los superfosfatos con el nitrato de sosa, verificándose desde luego pérdidas de nitrógeno al ponerse en contacto ambas sustancias; y como prueba de esto, un ingeniero refiere que haciendo observaciones Mr. Andouard con dicha mezcla, la sometió á cuatro análisis en el espacio de treinta y seis días, dando por resultado que en el último había quedado el nitrógeno reducido á la mitad.

Además pueden ser fácilmente falsificados introduciendo en la mezcla materias inertes que para nada le sirven al agricultor, puesto que lo que necesita son materias verdaderamente fertilizantes.

Por otra parte, y esto es de gran interés tener presente, que los terrenos no precisan todos la misma clase de abonos, pues unos necesitan más fósforo, otros nitrógeno y algunos potasa; pero, no obstante esto, á un suelo no se le puede aplicar nitrato de sosa en invierno, pues esta sustancia es superficial en primavera, y su empleo en el invierno no daría resultado, pues las aguas lo arrastrarían á capas profundas y harían ineficaz los buenos resultados que dá empleándolo en su época.

Y si es con respecto al superfosfato, hay que emplearlo al sembrar ó en el cohecho si queremos conseguir buenos resultados.

El que haya de emplear abono completo debe comprar las sustancias por separado y mezclarlas, como ya he dicho, pocas horas antes de emplearla, procurando averiguar por medio del análisis del terreno las sustancias fertilizadoras que ha de emplear, en qué cantidad y forma de usarla.

Volvamos hacia atrás y veamos cuánto costaría cada saco, preparándolo en casa; de los ya expresados.

Suponiendo contenga cada sustancia un término medio, resultará después de hecha la proporción con 4,14 de ácido fosfórico, 6,69 de nitrógeno y la misma cantidad de potasa, y según los precios que rigen tendremos que el superfosfato vale 2'72 pesetas el nitrógeno 1'38 la potasa 0'26 y la mezcla 0'10; total, 4'50.

Como ven mis pacientes lectores hay un exceso en cada saco de 46 kilos de 1'50 pesetas, que no debe despreciar comprando las primeras materias

separadamente, suponiendo diera el mismo resultado, pues por lo expuesto quedarán plenamente convencidos los agricultores de que es un absurdo comprar abonos completos en la forma expresada,

P. de Orellana

Por la buena prensa

Con asistencia sinó numerosa com- puesta de distinguidas personas y de intelectuales amantes del fomento de las buenas lecturas y propagandistas incansables del bien y prosperidad social, el viernes último, como anunciamos en nuestro número anterior, se celebró en el salón de actos de este Seminario Conciliar, sesión importantísima de propaganda en favor de la Agencia católica de información «Prensa Asociada»

Presidió nuestro Excmo. Sr. Obispo Dr. D. Antolín López Peláez, ocupando su derecha é izquierda respectivamente, los cultos presbíteros D. Pedro Dosset, beneficiado de San Pablo de Zaragoza y D. Miguel Carnicer, joven de despejada inteligencia que durante varios años ha residido como pensionado en la capital del orbe católico.

D. Pedro Dosset, á grandes rasgos, por tratarse de algo que ya estaba en el ánimo de todos, habló de la importancia de la Prensa y de la necesidad que hay, pues que ella ejerce poderosa influencia educadora en el pueblo, de dotarla de información veraz, sensata y sana, libre de prejuicios políticos y de amaños de benderías, también políticas. Para ello es preciso —dijo— fomentar, dar vida á la agencia católica de información Y á eso hemos venido aquí, á solicitar vuestro apoyo, á pedir vuestra cooperación y ayuda en favor de ideal tan bello, como es el progresivo desenvolvimiento del periodismo católico.

La base de una prensa católica, acreditada y próspera, está en la información, y partiendo de esta base, expuso la gran importancia que tiene una agencia de información y de colaboración literaria, gráfica y científica.

El Sr. Carnicer abundó en ideas semejantes á las del Sr. Dosset y habló de la necesidad de una agencia seria y bien informada, para que trasmita al extranjero las noticias, tal y como son y no bastardeadas con tendencias que tanto influyen para el desprestigio de España.

El Sr. Obispo pronunció un discurso bellissimo como todos los del eminente Prelado, gloria del periodismo católico español.

Insistió en muchas de las ideas vertidas en sus obras sobre la Agencia católica de información, y excitó á todos los católicos á que contribuyan con su dinero, para costear los gastos que lleva consigo la instalación definitiva y funcionamiento ordenado de la Agencia «Prensa Asociada»

Seguidamente se dió lectura á los nombres de los que en esta ciudad han de formar la subcomisión permanente encargada de llevar á cabo los trabajos de propaganda.

Formanla los señores siguientes: Don Dámaso Sangorrín, D. Domingo Torres, D. Marcos Antoni, D. Joaquín Rey, D. Luís Fumanal, D. Agustín Castejón, D. José María Bandrés, D. Manuel Mayner y D. Santiago Lamartin.

El servicio militar obligatorio

La Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de servicio militar obligatorio ha dado dictámen, el

cual contiene las modificaciones siguientes:

La situación de primera reserva durará cinco años. En el caso de guerra, cuando se movilice el Ejército con carácter preventivo, el Gobierno podrá disponer que no se incorporen á sus Cuerpo «los obreros de las minas de carbón, empleados de ferrocarriles y telegrafistas, así como los individuos de cualquier organismo del Estado, Empresa ó industria convenida ó no con aquél, cuando se considere que los servicios de dicho personal fuera de filas son de reconocida utilidad para la buena marcha de las operaciones de guerra: en el concepto de que durante el tiempo que les correspondía prestar servicio en sus Cuerpos quedarán sujetos á la jurisdicción militar, contándose dicho tiempo como servido en las unidades activas del Ejército.»

El fallo de la autoridad municipal sobre las excepciones alegadas será apelable ante las Comisiones mixtas, sin ulterior recurso.

También se estiman en el dictámen las penalidades que determinan las bases del proyecto con objeto de hacerlas más efectivas.

No se concede excepción ninguna á los que estudien la carrera eclesiástica ó á los profesos de las Ordenes religiosas.

Quedan exceptuados del servicio los sostenes de familia y los obreros inscriptos en el censo de las minas de Almadén que acrediten 50 jornales en trabajos subterráneos ó de fundición dentro del año.

La Cartilla militar que entregarán las Cajas á cada mozo tendrán para todos una significación análoga á la cédula personal, sin que por eso quede exento del pago de dicha cédula.

Los que al alistarse estudien la carrera eclesiástica ó sean profesos de alguna Orden y se acojan á los beneficios de las prórrogas de incorporación dentro del turno de preferencia que se establece, y reciban órdenes sagradas, prestarán en el Ejército el servicio de su ministerio.

Los que perteneciendo á la Congregación de misioneros del Sagrado Corazón de María residan ó sean destinados á las posesiones españolas del Golfo de Guinea, prestarán precisamente en ellas el servicio de su ministerio.

Se aumenta á 1.000 pesetas la cuota de 500 que se fijaba en el proyecto para eximirse de los servicios mecánicos del cuartel, y los que abonen 2.000 pesetas y conozcan la instrucción permanecerán en filas sólo cinco meses.

Esta cuota se satisfará en tres plazos, el primero de 1.000 pesetas

Los individuos que habiendo prestado servicios en filas se hallen en situación de reserva territorial ó hayan sido licenciados, hasta la edad de cuarenta años podrán obtener los destinos civiles que se anuncien con arreglo á las disposiciones vigentes.

EN LA AUDIENCIA

Ante el Tribunal del Jurado se ha visto en la Audiencia provincial de Huesca la causa instruida en el Juzgado de Jaca contra Melchor Pérez Ciprés, por asesinato por imprudencia.

El hecho de autos, fué el siguiente:

En Junio de 1908, D. Antonio La-saosa, vecino de Yebrá, subió al puerto del mismo nombre con un mulo de su propiedad enfermo, para ponerlo al cuidado del pastor Melchor Pérez Ciprés, entregándole unas píldoras para administrarlas á la caballería. Murió el mulo, y Melchor Pérez guardó las píldoras en el bolsillo de la chaqueta, que al volver al pueblo de Yebrá dejó colgada en una falsa. Una sobrina suya llamada Eva Pérez, de corta edad, resolviendo por la casa, dió con las pí-

doras, y creyendo eran confites, ingirió una, causándole la muerte en Marzo de 1909.

Demostrado que el procesado ignoraba los efectos tóxicos de las píldoras y reconocida su inocencia por el fiscal, éste retiró la acusación y la Sala dictó auto de sobreseimiento, siendo el procesado puesto en libertad.

Y VA DE BODAS

Sigue la racha de bodas; continúa desgranándose la piña de mujeres hermosas que en nuestra ciudad es nutrida. Apenas pasa una semana sin que las parejas amorosas lleven al altar sus idilios; podría decirse que ha sonado la hora de matrimoniar y en verdad que no reza con nuestros enamorados donceles aquello de que oyen campanadas y no saben dónde, pues sin titubeos y derechos como flechas, se van á la vicaría. Y es que hay mujeres que tienen misterios de imán y ojos que descoyuntan. Lector, si tu independencia solteril quieres conservar, no vengas á Jaca; por escéptico é indiferente que seas y baqueteado que estés en los lides del amor, caerás en sus redes, atolondrado por risueños mirares que irradian los ojos de las jaquesas, que los tienen enloquecedores.

«Todas se casan», como anuncia el acreditado D. Felipe: Diríase que las bodas se dan como las flores por estaciones.

La última celebrada ha sido la de la bellissima señorita Concepción Moneu Ceresuela, hija del acaudalado industrial D. Mariano Moneu, amigo particular nuestro, con el inteligente joven Timoteo López

Bendijo la unión el joven beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral y docto abogado, D. Luis Fumanal siendo padrinos la distinguida dama, de Zaragoza, D.^a Petra Palá viuda de Sánchez y D. Manuel Gavín, diputado provincial. Como testigos firmaron el acta D. Carlos Quintilla y D. Julián Lapieza. El día lluvioso deslució algo el desfile de la comitiva nupcial, pero no obstante en las calles del tránsito había infinidad de curiosos que se estrujaban por ver á la novia, vestida con traje negro de corte irreprochable y velo blanco prendido con exquisito gusto. Desde su casa á la Iglesia fué apoyada en el brazo de su padre.

Terminada la ceremonia religiosa, los invitados en número de 78, fueron obsequiados con espléndido banquete que el hotel *La Paz*, de D. Mariano Mur, sirvió con la delicadeza y esmero que le es peculiar y tiene acreditados

No hubo brindis, pero la del champagne, resultó no obstante, hora de alegrías y desbordamientos de entusiasmo, que se tradujeron en risas femeniles, que melodías armoniosas parecían, y discretos siseos que eran arrullos suaves. Libres de preocupaciones exteriorizaban todas su sentir, y en aquel comedor que las chicas convirtieron en santuario de la belleza, vi yo alejear en el espacio amores nuevos...

Despedidos en la estación los novios que en el tren correo salieron para Zaragoza y Valencia, el elemento joven organizó en los salones de la simpática sociedad de recreo *La Galante*, baile animadísimo.

Vimos en él, además de las asistentes á la boda, otras varias distinguidas señoritas cuyas bellezas y encantos contribuyeron á la brillantez de la fiesta.

Mi felicitación más sincera para los novios.

ARTURINO.

Publicamos á continuación la lista

de los regalos que los novios han recibido.

Suponemos no hay en ella omisión alguna, si así fuera atribuyase á causas ajenas á nuestra voluntad.

El novio á la novia; pendientes de brillantes y sortija; la novia al novio; reloj y cadena de oro con brillantes; los padres de la novia, pendientes y sortijas; padres del novio, joya antigua. D. Domingo Pueyo, don Miguel Campo Moneu y D. José Campo Moneu, servicio de plata para mesa y 6 argollas plata. D.^a Dolores Campo, juego interior de novia. Srta. Andrea Fernández, juego de café. D. Francisco Lavilla, centro de plata. D. José Ceresuela, batería de cocina. Doña Petra Sánchez, aparato de luz eléctrica. Doña Julia Calvo, aparato de luz eléctrica. Don José Emperador y familia, Mantequera, galletero y azucarero de cristal. Srta. Dolores Solans, abanico nacar. D. Mariano Luis Román, paraguas y sombrilla de seda. D. José Romeo, id. Sr. Echevarría, joyero. Don Manuel Gavín, 6 cubiertos de plata. Señorita Inés López, verr d'au. Srta. Dolores Lacort, centro de mesa. Srta. Dolores Díaz, servilletas de plata. Srta. Teresa Sánchez-Cruzat López, centro de mesa. Srta. Modesta Zubizarreta, trinchante. Srta. de Belfo, juego de café. D. Miguel López y señora, galletero. D. Ramón Allué y señora, dos bandejas fantasia. Srta. Urbana Temes, verr d'au y pila de agua bendita. Srta. de Cano, servicio de chocolate. Srta. Natividad Lacasa, jarra de cristal. D. Pedro Sánchez y señora, jarrones. D.^a Rosario Monreal, juego de café. Doña Fernanda Vidal de Aventin, juego de tocador y galletero. D.^a Luisa Ballino de Bovio, juego de fresas. Srta. María Quintilla, libro de devoción y rosario de plata. Srta. Ceferina Barberá, servicio para agua. Srta. Benita Cajal, centro. Srta. Concha Raldúa, galletero. Srta. Paca Palacios, batería de cocina. Srta. Felisa Gui, juego de té. Srta. Emilia del Arco, jarra de cristal. D. Tomás Sarasa, jarra. D.^a Manuela Casaus, juego de chocolate. Srta. Concha y Amalia López, papelera. D. Julián Lapieza, pitillera de piel. D. Julio Acín, pitillera y fosforera de metal. D. Angel Remigio Ciprián, mantelería para refresco. D. Luis Fumanal Arias, armario de comedor. D. Fausto Abad, trinchante y partidador de ostras. D. Jesús Bretos y D. Enrique Bescós, reloj de Mesa. D. Aurelio Allué, don Antonio Cascarosa y D. Sergio Aventin, figura con espejo. D. Justo Cañardo, pañuelos de bolsillo y corbata de caballero. D. Adolfo Martín Aso, servicio de fumar. D. José Sánchez-Cruzat López, boquillas de ambar. Don José Puyó, escribanía de niquel. D. Manuel Añños, id. id. Obreros de la fábrica de maderas Moneu y Pueyo, juego de cerveza. Don Pascual Laiglesia, botonadura de oro.

EL PRÓXIMO AÑO 1911

Año nuevo como vulgarmente se designa la Circuncisión del Señor, será en domingo y en el resto del mes de Enero hay días festivos el 6, 8, 15, 22 y 29.—Total, seis fiestas, correspondiendo Reyes á viernes.

Febrerillo el loco, con sus 28 días, tiene siete fiestas, que son el jueves 2, la Purificación; los domingos 5, 12, 19 y 26; y el 27 y 28 lunes y martes de Carnaval.

En Marzo, en cuyo día 1.^o empieza la Cuaresma, habrá los domingos 5, 12, 19 y 26, y el 25, sábado, la Anunciación.—Suman cinco.

Abril compensa la escasez de fiestas del mes anterior, pues tiene los domingos 2, 9, 16, 23 y 30; el 13 y 14 Jueves y Viernes Santo; el 17, lunes de Pascua. ¡Ocho días festivos!

Mayo; domingos 7, 14, 21 y 28, que con la Ascensión, que es el 25, suman cinco.

Junio: 4, 11, 18 y 25, domingos; el 5, lunes de Pascua de Pentecostés; el 15, Corpus; el 24, sábado, San Juan, y el 29, San Pedro; en junto, ocho días festivos.

Julio: Domingo 2, 9, 16, 23 y 30 y Santiago en martes.—Suman seis.

Agosto: Son domingos el 6, 13, 20 y 27 y la Asunción, martes.—Total cinco.

Septiembre: Domingos 3, 10, 17 y

24; la Natividad de Nuestra Señora, en viernes.—En junto, cinco.

Octubre: Tendrá cinco fiestas; los domingos, 1, 8, 15, 22 y 29.

Noviembre: Nos trae otras cinco; Todos los Santos en miércoles y los domingos 5, 12, 19 y 26.

Y Diciembre: El viernes 8, la Purísima; domingos 3, 10, 17, 24 y 31, y los dos días de Pascua de Navidad, que son en lunes y martes.—Suman ocho.

Se pierden en el año dos días festivos por coincidir ó caer en domingo el de Año Nuevo y San José.

Gacetillas

Disfrutamos hace unos días de tiempo verdaderamente espléndido. Su acción benéfica deja sentir sus efectos en los sembrados cuyas semillas depositadas en las tierras, en inmejorables condiciones de humedad, germinan en forma que hacen presagiar un año agrícola próspero y fecundo en rendimientos.

La temperatura cálida y el sol radiante, vestido con galas de primavera invita á abandonar las viviendas, y en busca de sus caricias salen diariamente á los paseos cercanos crecido número de familias, dándoles aspecto de animación poco corriente en estos días avanzados del otoño sombrío.

No obstante cuando el sol camina hacia su ocaso, la temperatura desciende notablemente y los montes cercanos que ya muestran coronadas de nieve sus crestas altísimas, enviannos brisas heladoras que obligan á refugiarse en las estufas de los casinos ó al amor de la lumbre del fogón familiar.

Por indicación de la Real Academia Gallega se ha impreso el precioso discurso que nuestro sabio Señor Obispo, pronunció ante aquella docta Corporación, en honor de *el gran gallego* P. Sarmiento.

Agradecemos el envío del ejemplar con que Su Señoría nos ha obsequiado.

Víctima de cruel dolencia, el día 5 de los corrientes falleció en Madrid, rodeado de sus parientes y deudos, el respetable anciano D. Antonio Laclaustra y Pueyo, hombre prestigiosísimo, de clara inteligencia y probados talentos financieros.

Nacido en el inmediato pueblo de Aso, su amor al trabajo, hizo le emigrar en busca de campos y países nuevos donde expansionar sus iniciativas y en edad juvenil se trasladó á la República Argentina, en cuya capital pronto se dió á conocer como hombre de talentos y supo llegar en el mundo comercial á ocupar cargos preeminentes y á conseguir el que entre las casas bancarias fuera su firma de reputación y crédito envidiables.

Cuando retirado á su Patria y junto á los suyos se disponía á disfrutar del beneficio de su trabajo no interrumpido de tantos años, enfermedad traidora le ha arrebatado del mundo de los vivos, sin que haya sido suficiente á evitarlo la ciencia, que encarnada en los médicos más reputados de Madrid, ha luchado sin desmayo con la parca fiera, por espacio de varios días.

Hacemos presente la participación que en su duelo tomamos á la familia toda del finado y muy en especial á su señor hermano y sobrinos.

El lunes último se posesionó del Beneficio con que recientemente ha sido agraciado por nuestro Excmo. Señor Obispo, el ilustrado presbítero de esta ciudad D. Pío Iguácel Guillén. Terminado en la Catedral el ceremonial de rúbrica, los invitados á presenciarlo fueron espléndidamente obsequiados por el nuevo beneficiado con *lunch* ex-

pléndido servido en uno de los salones del Seminario Conciliar.

Reiterámoste nuestra más sincera felicitación que hacemos extensiva á su familia.

La comisión de presupuestos del Congreso ha dictaminado favorablemente la consignación dispuesta para gratificaciones á oficiales, y la destinada al pago del aumento de sueldo á los comandantes, tenientes coroneles, coroneles, generales de brigada y generales de división.

Estos, según el proyecto, disfrutará de diez y ocho mil ptas. de sueldo, los generales de brigada de doce mil, de nueve mil los coroneles, siete mil los tenientes coroneles y cinco mil los comandantes, sin perjuicio de la gratificación correspondiente.

En Logroño ha fallecido toda una familia del barrio de *El Cortijo*, formada del matrimonio y cinco hijos, intoxicada por haber comido setas venenosas.

La *Gaceta de Obras Públicas* anuncia las siguientes subastas:

Para el 6 de Diciembre las obras del aliviadero de superficie del Pantano de la Peña, bajo el presupuesto de 1.155.681 pesetas 49 céntimos y fianza provisional de 11.600 pesetas.

Para el 7 de Diciembre las obras de construcción de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de Ayerbe á la de Biel á Murillo, con presupuesto de 355.247 pesetas 95 céntimos y fianza provisional de 17.800 pesetas.

Ha dado principio el servicio de calefacción en todos los coches para viajeros de la línea de ferrocarriles de la Compañía del Norte, pues ya desde el año pasado se hizo extensiva la mejora á los coches de tercera clase.

Los reclutas de 1910 se incorporarán á filas, para recibir instrucción, en Diciembre ó Enero próximos.

Con asistencia exclusiva de sus deudos, pues luto reciente de la familia de la contrayente limitó á los íntimos la ceremonia religiosa, el lunes 8 de los corrientes, contrajeron matrimonial enlace en esta ciudad los apreciables jóvenes, Luisa Cea, hija de nuestro particular amigo D. Mariano, oficial primero de oficinas militares con destino en este Gobierno Militar, y Domingo Barrabés, correcto sargento de infantería afecto al Regimiento de Galicia. Les deseamos muchas venturas en su nuevo estado.

No hemos recibido la acostumbrada crónica que diligentemente nos envía desde Madrid nuestro querido correspondiente y distinguido compañero.

Seguramente hoy llegará á nuestra redacción. Mas vale tarde que nunca.

Se ha dispuesto le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la delegación de Hacienda de Huesca para redimirse del servicio militar activo, al recluta de aquella zona perteneciente al reemplazo de 1908, Hermenegildo Maisterra Ventura.

El día 15 de los corrientes, á las once, tendrá lugar en la Alcaldía de Jaca, subasta pública para la venta del aprovechamiento de pastos sobrantes del monte núm. 262 del Catálogo, denominado «Boalar», con 500 reses lanaras, correspondiente aquél al plan forestal de 1909 á 1910, y, en su consecuencia, deberá terminarse su ejecución el día 28 de Febrero del año próximo.

El tipo de tasación por el que dicho aprovechamiento se saca á subasta es el de 530 pesetas.

Al entrar el viernes último el tren de escombros en el túnel de Somport, maniobrando el mismo, el vagón primero chocó con una de las barras de hierro que cubren la ventilación y descarriló, yendo á parar al sitio donde trabajaba el obrero José María Artero, soltero, de 28 años de edad, natural de Apiés, al que alcanzó, fracturándole la pierna derecha.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que todos los excedentes de cupo que se llamen ahora á filas, no tendrán derecho á redimirse á metálico.

Al ilustrado profesor de la Escuela Normal de Huesca D. José Fatás, le ha sido concedida autorización para poder seguir desempeñando su cargo hasta haber cumplido los 70 años de edad.

Procedentes del 4.º Regimiento de Ingenieros, de guarnición en Barcelona, han llegado á esta ciudad 1 sargento, 2 cabos y 9 soldados, para cubrir los servicios telegráfico y Palomar militar de la plaza y fuertes de Rapitán y Coll de Ladrones.

Se halla vacante la plaza de practicante en cirugía de Abena y sus agregados Ara, Binué é Ibort.

Las solicitudes deberán dirigirse al alcalde de Abena.

De La Coruña han zarpado en los últimos días tres vapores, conduciendo mas de 1.000 emigrantes, que hay que sumar á los 16.375 que en el pasado mes de Octubre emigraron de España.

Se le ha concedido ingreso en el instituto de Carabineros, al cabo del Regimiento Infantería de Galicia, Felipe Garro Alonso.

He aquí el texto de la ley del candado aprobada por el Senado recientemente:

«Artículo único. No se establecerán nuevas Asociaciones pertenecientes á Ordenes ó Congregaciones religiosas canónicamente reconocidas sin la autorización del ministerio de Gracia y Justicia, consignada en Real Decreto, que se publicará en la *Gaceta de Madrid*, mientras no se regule definitivamente la condición jurídica de las mismas.

No se concederá dicha autorización cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva Asociación sean extranjeros.

Si en el plazo de dos años no se publica la nueva ley de Asociaciones, quedará sin efecto la presente ley.»

Por el Ministerio de la Guerra se ha resuelto que los plazos marcados para la validez de los pasaportes expedidos á las familias de los generales, jefes y oficiales que cambian de residencia, son aplicables á los individuos de tropa.

El domingo próximo, festividad del Patrocinio de la Virgen Santísima, celebrará la Asociación de Hijas y Siervas de María Inmaculada, la función anual que prescriben sus Estatutos, dedicando á su Excelsa Titular los siguientes solemnes cultos, que tendrán lugar en la Iglesia de Santo Domingo: El día 12, víspera de la fiesta, á las cinco y media de la tarde, Santo Rosario, Salve cantada por la Capilla de la Catedral, Plática que pronunciará el Director de la Asociación, Motete y Visita á la Virgen.—El día 13, á las ocho de la mañana, Misa de Comunión. El mismo día, á las diez y media, Misa solemne con sermón á cargo del ilustrado Beneficiado de la Catedral D. Miguel Lacasta.

La fervorosa piedad que distingue á las asociadas y la circunstancia de celebrar la Santa Iglesia en ese día tan simpático y tierno Misterio, hacen suponer fundadamente que los mencionados cultos se verán muy concurridos.

ANTONIO LAMARQUE
 MÉDICO MILITAR
 Especialista en partos, garganta, nariz y oídos.
 CONSULTA DE 10 á 12
 LA INTERNACIONAL
 JACA

EDICTO

Requerimiento de pago y citación de remate

El Sr. Don Luis Emperador Fèlez, Juez de primera instancia de Jaca y su partido, en la demanda ejecutiva instada por el Procurador D. Valeriano Casaña, en nombre y representación de Don Sebastián Bretos Ferrer, vecino de Urdox, (Francia) sobre reclamación de mil trescientas pesetas de capital consignadas en escritura de préstamo otorgada por D. Antonio Bretos Palacio, D.ª Antonia Ferrer Lloro y Don Benito Cebollero Sanclemente, vecinos de Javierrelatre á favor del expresado Don Sebastián Bretos Ferrer, ciento diez y nueve pesetas veinte céntimos en concepto de intereses pactados del cinco por ciento anual sobre aquél vencidos desde el día nueve de Diciembre de mil novecientos ocho hasta la fecha de la demanda y dos mil pesetas más, como cálculo prudencial por los intereses legales del cinco por ciento anual sobre las expresadas ciento diez y nueve pesetas veinte céntimos, los convenidos también del cinco por ciento sobre el referido capital y por las costas causadas y á producir, dictó auto admitiendo la ejecución; y trabado embargo en cuatro del que cursa en la finca rústica especialmente hipotecada en garantía de la obligación, llamada Scriella, en otras también rústicas denominadas Huerto junto á la casa, Faja en la partida de las Pillas, campo en la Corona de Antón y casa sita en la calle de Santa Ana, de Javierrelatre, sin previo requerimiento de pago á los herederos desconocidos y de ignorado paradero de Don Antonio Bretos Palacio, se acordó en consecuencia requerirle y citar de remate á los mencionados herederos por medio de la presente y concederles el término de nueve días á contar desde la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia para que se personen en autos y se opongan á la ejecución decretada contra los mismos y los indicados Doña Antonia Ferrer Lloro y D. Benito Cebollero Sanclemente, si lo creyesen conveniente; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y á fin de que llegue á conocimiento de aquellos, á los efectos de los artículos 1.444 y 1.460 de la ley de Enjuiciamiento civil y les sirva de requerimiento de pago y citación de remate en forma, expido la presente en Jaca á cinco de Noviembre de mil novecientos diez.

El Actuario, *Victorín Aventin*.

DEL EXTRANJERO

Lo de ejercer las mujeres la carrera de Medicina no es una novedad de nuestros tiempos. En la Grecia antigua ya se dió el caso. En Atenas una ley prohibía á las mujeres la profesión de médico. Cuéntase que cierto día un jovencito se presentó al famoso médico Hyerophito solicitando ser admitido entre los discípulos á quienes enseñaba la ciencia de Esculapio.

Fue aceptado e hizo grandes progresos. Pero solo se dedicaba á curar mujeres. Todas lo llamaban y se lo disputaban.

Celosos los demás médicos, le acusaron de seducir á sus enfermas. El jovencito compareció ante el Tribunal y se defendió admirablemente, con esta sola demostración: ¡mal podía seducir á las mujeres, puesto que el mismo... era mujer!

Los jueces, cumpliendo fielmente los preceptos legales, dictaron la sentencia de muerte.

Pero la sentencia no se ejecutó. Todas las mujeres de Atenas formaron una Liga para salvar á la acusada. Y no sólo consiguieron la salvación de ésta, sino algo más: la abolición de la ley.

Leemos en la revista «Paper Tra de Review» que dos ingenieros alemanes, empleado uno de ellos en los talleres Vulcano de Stettin, y el otro en el establecimiento Heval de Kiel, han inventado una nueva composición que puede servir para la construcción de barcos de guerra, barcos mercantes, locomotoras, automóviles y otros vehículos, debiendo reemplazar asimismo á los pavimentos de madera.

Esta maravillosa materia está formada de una combinación de pasta de papel y otras

sustancias, principalmente de lino y seda en bruto, unido el todo por hilos de acero.

Practicados los ensayos con éxito satisfactorio, resulta que la nueva composición ofrece una resistencia mayor que el aluminio ó el acero, siendo además muy ligera, incombustible é impermeable.

Constructores expertos han admirado este nuevo invento, que constituirá un progreso en las construcciones marítimas, así como en gran número de objetos manufacturados.

El periódico de Méjico «El Heraldo» publica la siguiente noticia curiosísima de su corresponsal en Torreón:

«Es tan exuberante toda la comarca lagunera, que se ha dado el caso, rarísimo hasta la fecha, de que una mesa de madera, con tres pies y por todos lados clavada y barnizada, esté retoñando y se encuentre llena de brotes por todas partes... La circunstancia que ha contribuido á este fenómeno es que la sala en que la mesa se encuentra no está enladrillada, por ser muy pobre la dueña del mueble.»

Añade el mismo corresponsal que los habitantes de Torreón atribuyen el hecho á un milagro, y la mesa prodigiosa ha sido ya objeto de tales manifestaciones públicas, que la autoridad ha tenido que intervenir en el asunto.

La dueña de la mesa ha recibido magníficas proposiciones para adquirirla; pero no quiere desprenderse de ella á ningún precio.

La fantasía de los periódicos yanquis va extendiéndose á los periódicos mejicanos.

Francia se despuebla.

Los datos oficiales son desconsoladores. En 1908 hubo 162 495 matrimonios. En 1909 no ha habido más que 156 294.

En 1908 hubo 411 402 nacimientos. En 1909 no ha habido más que 398 710.

En cambio, los divorcios aumentan. En 1908 hubo 5.605. En 1909 hay 6.148.

ZOTAL Regis-
trado.

BURGAYNE.-LONDRES

Cura todas las enfermedades del ganado y las plantas.

DEPÓSITO.-El Siglo.-JACA

BOLSA

Cotización de la de Madrid en el día 8 de Noviembre de 1910.

Valores del Estado

	Interior.	Cambios
Fin corriente.	84,10	
Idem fin próximo.	84,30	
Serie F. de 50 000 pesetas nominales	96,57	
» E. de 25.000 « «	97,55	
» D. de 12.500 « «	99,50	
» C. de 5.000 « «	96,50	
» B. de 2.500 « «	94,50	
» A. de 500 « «	87,10	
» G. y H. de 100 y 200	85,22	
En diferentes series	60,00	

	Amortizable
Serie F. de 50.000 ptas nominales..	110,00
» E. de 25.000 « «	100,90
» D. de 12.000 « «	120,22
» C. de 5.000 « «	100,00
» B. de 2.500 « «	100,64
» A. de 500 « «	102,00
En diferentes series.	102,00

Obligaciones del Tesoro

Serie A. de 500 pesetas.	101,00
» B. de 5 000 «	101,00

Cambios

Londres.	27,03
París.	6,95

Tip. Vda. R. Abad. Mayor, 16

SECCION DE ANUNCIOS



PRIMER ANIVERSARIO POR EL ALMA DEL SEÑOR

D. Antonio Lacasa Cajal

que falleció en esta ciudad el día 14 de Noviembre de 1909

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Sus apenados hijos Julio, Dolores, Antonio y Pilar, hijo político Juan Lacasa Sanchez-Cruzat, nietas, hermanos políticos D. José Lacasa Ipiéns y D.^a Generosa González sobrinos, primos y demás parientes

Al recordar á sus amigos y relacionados tan luctuosa fecha, les suplican tengan presente en sus oraciones el alma de dicho señor, y asistan al Aniversario que en sufragio del mismo se celebrará el próximo lunes, 14 de los corrientes, en la Santa Iglesia Catedral, después de los Divinos Oficios, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

Jaca y Noviembre de 1910.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, se ha dignado conceder 30 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

SE ARRIENDAN dos espaciosas tiendas con trastienda, en la calle de Bellido, núm. 9.

Informarán en el principal de la misma casa.

SE ARRIENDA el tercer piso de la casa núm. 37 de la calle Mayor. Dirigirse á la sastrería de la misma casa.

JOSÉ CASAS
MEDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN PARTOS y enfermedades de la mujer y de los niños

CONSULTA de 11 á 1 y de 5 á 7. Mayor, 43, 2.º izquierda.—JACA.

Manuel del Olmo

MÉDICO CIRUJANO

Partos, enfermedades de mujeres y de los niños.—Operaciones de todas clases.

PLAZA SAN PEDRO, 4. 2.º "LA INTERNACIONAL",
Consulta de 11 á 1 y de 3 á 5

GRATIS Á LOS POBRES

Funeraria Económica DE **Victoriano Cajal** Obispo, 7, JACA

En este acreditado establecimiento, se ha recibido recientemente un extensísimo surtido en coronas de pluma y raso, ramos de seda y talco para ornamentación de Iglesias y habitaciones. Flores sueltas, pensamientos, rosas, violetas, siemprevivas. Diademas de azahar, y en general todo lo concerniente al ramo de floricultura artificial.

Grandes rebajas en las cajas mortuorias. Para el Hospital, Amparo y pobres de mayor necesidad, se hacen rebajas especiales. Cajas adornadas con cintas blancas anchas y estrechas, 5 pesetas; las mismas adornadas con cintas lustre y alegorias, 6 id.; Cajas forradas con sateñes superiores y alegorias, 9 id., y así sucesivamente, hasta las de precios más elevados.

Se sirven con prontitud y esmero, cuantos encargos en el ramo de baulería, se sirvan hacer á esta casa.

Venta de cruces de hierro para sepultura. Alquiler y venta de coronas para adornar las tumbas.

Cajas moldeadas, forradas con panilla brochada y lisa, guarnecidas con elegantes adornos.

Cajas zinc para embalsamamientos, en todos los tamaños.

No compréis sin antes visitar la FUNERARIA ECONOMICA de **Victoriano Cajal**, Obispo, 7, JACA.

A LOS ARTESANOS

Academia de Dibujo y Pintura DE **ANTONIO SÁNCHEZ**

BELLIDO, 26

Desde 1.º de Noviembre quedó abierta como en años anteriores, la clase de dibujo natural, adorno, lineal paisaje, flores y copia de relieves, siendo las clases de 6 á 9 y media de la noche. Clase especial para señoritas, de 6 á 7 y media y de 7 y media á 9 y media para artesanos.

Clase pintura de 11 de la mañana á 1 de la tarde.

En la misma se hacen toda clase de pinturas y dibujos, del tamaño que se deseen, todo á precios módicos.

Para encargos, ANTONIO SANCHEZ, Calle Bellido, 18, 2.º

PASTOS DE ABORRAL

Se arriendan los de la pardina de Lorés, en el término de Javierrelatre, propiedad de Bienvenido Campo. Para informes dirigirse á sudueño en la calle de Bellido, n.º 9, piso segundo, JACA.



HUESCA

Estará en Jaca los días 12 13 y 14 del presente Noviembre hospedándose en

La Internacional
Plaza de San Pedro.

PEPID EN TODOS PARTIS



VERMOUTH ESTE CLASE DE